



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto parque eólico “Zuera I” de 6,6 MW para hibridación con la planta solar fotovoltaica “Zuera Solar I” de 9 MW y del proyecto ampliación subestación Zuera Solar 45/15 kV de la empresa Tratamiento y Generación de Energía, SL. Expediente G-Z-2024/008.**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Tratamiento y Generación de Energía, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en avenida Academia General Militar, 52, 50015 Zaragoza.
- Parque Eólico: Hibridación PE Zuera I.
- Ubicación: Zuera, varias parcelas de los polígonos 14, 15 y 16.
- Potencia Parque: 6,6 MW.
- Número de Generadores:1.
- Líneas de Interconexión aerogenerador/SET: Línea subterránea desde aerogenerador a 15 KV hasta la ampliación de la Subestación Transformadora Zuera Solar 45/15 KV que también son objeto de este expediente.
- Infraestructuras conexión red: Línea subterránea de alta tensión a 45 KV desde la ampliación SET Zuera Solar 45/15 KV hasta SET Zuera El Campillo, propiedad de E-distribución Redes Digitales.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja, edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta Hibridación PE Zuera I, G-Z-2024-008”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.